

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31977 MURCIA

Edicto

Doña Macarena Valcárcel García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número dos de Murcia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Concursal (Lc), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 0000392 /2009, por auto de fecha 19/09/11 se ha declarado en concurso necesario y abreviado al deudor Estructuras Mabelsa, S.L., con cif b-73153199 con domicilio en Lorquí (Murcia).

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal, don José Vicente Fernández Meseguer.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 21 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110070142-1